Cristina VARGA
(Universidad "Babeș-Bolyai", Cluj-Napoca,
Université Catholique de l'Ouest, Angers)

El subtitulado en Rumanía y España. Análisis contrastivo

Abstract: (*The Subtitling in the Romania and Spain. Contrastive Analysis*) The current paper is based on a general theoretical framework based on the works of Gottlieb (2004), Díaz Cintas (2005), Bartoll Teixidor (2012), and Varga (2014, 2016, 2017) in the field of audiovisual translation and subtitling. It aims to carry out a contrastive analysis of the subtitling practices and typology in Spain and Romania, in order to find out comprehensive data about the phenomenon of subtitling in our country. Our initial hypothesis is that both countries have different perspectives on the subject of subtitling and this phenomenon is understand and used differently within Spain and Romania. To begin with, we want to discuss the legal norms that configure the use of the subtitling as audiovisual translation in both countries. Based on this legal framework, we also analyse the purpose of the subtitles, their typology and the audiences they are trying to reach. Based on the diversified typology of subtitling, our research aims to find out the new trends of subtitling progress in Romania and to distinguish the most representative types of subtitling used in our country. We consider that our study will provide extended and comprehensive information about the context of use, about the audiences, and about the evolution of subtitling in Romania.

Keywords: *audiovisual translation, subtitling, subtitling typology, audiovisual laws, accessibility*

Resumen: El presente estudio propone enfocar la reflexión acerca del tema del contraste que se puede observar dentro del campo de la traducción audiovisual, en general, y el campo de la subtitulación, en especial, dentro de la Romania. Siguiendo el marco teórico general esbozado por la investigación de estudiosos como Dries (1995), Díaz Cintas (2005), Bartoll Teixidor (2012) etc., el presente estudio se propone, usando una metodología descriptiva, realizar un análisis contrastivo de la subtitulación en dos países románicos: España y Rumanía. La hipótesis de partida de la presente ponencia se basa en el hecho de que la subtitulación se usa en los dos países de diferentes maneras en cuanto a sus destinatarios, a su contexto y a la variedad empleada. Nuestras conclusiones nos permitirán tener un punto de vista más claro sobre los contrastes que existen entre los dos espacios culturales en cuanto a la subtitulación se refiere y también nos permitirá observar un punto de vista diferente sobre la subtitulación, también valido y funcional, que no existe en nuestro espacio cultural. Consideramos que la presente ponencia permitirá ampliar la percepción sobre la traducción audiovisual de los interesados en el campo. Asimismo, la comparación con otros paradigmas en el entorno de la subtitulación nos permitirá tener un punto de vista más fiel del paradigma rumano del subtitulado, poniendo de evidencia los rasgos que lo individualizan y las lagunas que quedan por llenar.

Palabras clave: *traducción audiovisual, subtitulado, subtitulación, tipología del subtitulado, normativas del audiovisual, accesibilidad*

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

1. Introducción

Dentro del marco temático del coloquio *Interferencias y contrastes en Romania*, nos proponemos presentar uno de los contrastes más evidentes en *Romania* dentro del campo de la traducción audiovisual. Desde los comienzos de los estudios de traducción audiovisual, la preferencia para una de las modalidades de traducción de los diálogos de las películas ha representado un criterio de clasificación de los países europeos en: *países de doblaje* y *países de subtitulación*. Hoy en día, este criterio tradicional se considera antiguado ya que varios autores han puesto de evidencia que, en cada país, además del *doblaje* o de la *subtitulación*, se usan casi todas las modalidades conocidas de la traducción audiovisual (Gottlieb 2004, 83, Díaz-Cintas 2014, 17-18, Bartoll 2012; Varga 2016).

Si adoptamos la perspectiva tradicional, observamos, sin embargo, un contraste evidente dentro de la *Romania*. Tal como resulta del marco teórico, el criterio tradicional mencionado reparte los países románicos en dos categorías: *países de doblaje* (*España, Francia* e *Italia)*, y *países de subtitulación* (*Portugal* y *Rumanía)*.

Dados los paradigmas audiovisuales diferentes y aprovechando el tema del coloquio, en la presente ponencia, nos proponemos realizar un análisis contrastivo del panorama de la traducción audiovisual, insistiendo primordialmente sobre la *subtitulación* en España y en Rumanía.

La hipótesis de partida de la presente ponencia se basa en el hecho de que, incluso si la subtitulación, como modalidad de la traducción audiovisual, está presente en los dos países, se pueden observar usos diferentes de la misma en cuanto a su presencia en la pantalla, a sus destinatarios, a su contexto y a la variedad empleada. Asimismo, nuestro objetivo es, de poner de evidencia las diferentes percepciones que la subtitulación adquiere en los dos países bajo la influencia del contexto especifico de su uso. Consideramos que, en los dos espacios culturales y lingüísticos, el concepto 'subtitulación' se percibe de manera diferente ya que su finalidad y su uso se organizan según paradigmas diferentes.

En primer lugar, aprovecharemos el hecho de que, a presente, la subtitulación es una modalidad presente tanto en Rumanía como en España, lo que nos permite tener una base de comparación para los dos espacios románicos. Asimismo, presentaremos, de manera contrastiva, el marco legislativo y las normativas que rigen el entorno de la traducción audiovisual en Rumanía y España, lo que nos permitirá entender mejor su evolución en cada país.

En el segundo lugar, nos proponemos contrastar las variedades de la subtitulación que se utilizan en cada país, mencionando su relevancia. Cada tipo de subtitulación será analizado desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

Por último, dicho análisis nos permitirá orientar nuestra investigación hacia la descripción de los rasgos específicos de la subtitulación en Rumanía. Nuestras conclusiones nos permitirán tener un punto de vista más claro sobre los contrastes que existen entre los dos espacios culturales en cuanto a la subtitulación se refiere y también nos permitirán tener un punto de vista más fiel del paradigma rumano del

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

subtitulado, poniendo de evidencia los rasgos que lo individualizan y las lagunas que quedan por llenar.

Consideramos que la presente ponencia permitirá ampliar el conocimiento sobre la traducción audiovisual de los interesados en el campo: estudiantes, profesores y traductores profesionales.

2. El marco normativo del audiovisual en España y Rumanía

Los marcos normativos de España y de Rumanía ponen de evidencia el contraste entre los dos países. Las diferencias conciernen el periodo de comienzo de la normalización de la traducción audiovisual a nivel nacional en los dos países, el tipo de documentos que conforman el perfil de la traducción audiovisual y la importancia que se le acuerda al tema dentro del marco de dichas leyes.

Así pues, el marco normativo del audiovisual en España es debatido en varios estudios e investigaciones (Díaz Cintas 2005; Bartoll Teixidor 2012). La mayoría de los autores, concuerdan en que, los orígenes del doblaje en España se remontan a la Segunda República y que, contrario al que se afirma a veces, no se trata de una imposición franquista. Antes de las primeras normativas del audiovisual, en los años '30, *el doblaje* representaba una opción más práctica para la difusión cinematográfica en España (Padrós Reig&Muñoz Fernandez 2006, 360).

En todo caso, el primer acto normativo que se refiere a la traducción audiovisual en España es la *Orden Ministerial del 23 de abril del 1941*, orden que establece que todas las películas extranjeras serán dobladas al castellano. Dicha orden ministerial se considera como un punto de inflexión que impone en España la censura política y que, desde un punto de vista económico, favorece a las producciones cinematográficas extranjeras[1].

La orden del 1941 será rectificada por una nueva *Orden Ministerial* en el 31 de diciembre del 1946, publicada en BOE de 25 enero 1947, donde se suspende la obligatoriedad del doblaje. La suspensión de la orden ministerial se explica por el hecho de que esta no era necesaria, al nivel nacional, todas las producciones cinematográficas extranjeras siendo dobladas.

El subtitulado no será considerado como una opción posible en España hasta la aparición de los subtítulos para sordos (SPS), primero en los EEUU (en la década de los '70) y después en Inglaterra (1979). En España, la subtitulación se implanta bajo forma de SPS a través de la *Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el sector Audiovisual* (2001) donde se menciona la intención de facilitar el acceso a las obras audiovisuales para las personas con discapacidad sensorial. Dicha ley será reforzada en 2003 por la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades,*

[1] Para más información sobre el contexto económico del marco normativo que rige el entorno audiovisual en España, véase Padrós Reig&Muñoz Fernandez. 2006. "Efectos económicos de la normativa de protección y fomento de la cinematografía en España" en *Revista de Administración Pública*, núm. 171, Madrid, septiembre-diciembre (2006), págs. 355-392, ISSN: 0034-7639.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (BOE-A-2003-22066), ley que crea el contexto necesario para el desarrollo de la accesibilidad y fomenta el interés de la sociedad hacia este tema.

Una primera normativa que establece los parámetros de la SPS en España es adoptada en 2003 y es elaborada por AENOR. Se trata de la normativa *UNE 153010 de 2003: Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva*. Los subtítulos establecidos por esta normativa se transmiten a través del teletexto. Dicha normativa será utilizada durante casi una década.

La *Ley General de la Comunicación Audiovisual* del de 31 de marzo de 2010*,* responde a las recomendaciones de la UE en la cuestión del acceso de las personas con discapacidades a los medias y a la información. Dicha ley impone el uso de los SPS, del lenguaje de los signos y de la audiodescripción en los programas de televisión y también impone su duración mínima.

En 2012, la normativa *UNE 153010 de 2003* queda anulada por una nueva normativa, *UNE 153010:2012 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva*. La nueva normativa tiene un carácter más inclusivo. Sus especificaciones se refieren no sólo a la SPS sino contemplan de una manera general todos los aspectos de la comunicación audiovisual. Dicha normativa no tiene como objetivo mejorar el estándar de la SPS establecida anteriormente sino instaurar unas exigencias mínimas de calidad y de homogeneidad necesarias. Esta normativa rige hoy en el presente la SPS en España.

Incluso si el marco normativo se preocupa únicamente de los SPS, en presente, en España, se utilizan varios tipos de subtítulos para la audiencia general. Es el caso de las salas de cine que proyectan películas en VO con subtítulos, de los festivales de cine, de las películas comercializadas en formato DVS / Blue-ray y también de las películas transmitidas por Internet. Estos subtítulos no se rigen según las mismas reglas de la SPS. Su descripción se puede encontrar más bien en la práctica profesional y en la investigación académica.

En lo que concierne el subtitulado en Rumanía, antes de la existencia de un marco normativo, encontramos menciones relacionadas con la regulación de la distribución de las películas en Rumania en la década de los ’30. Asimismo, en un informe de la *Comisión de censura de las películas* se menciona el resultado de una evaluación de la calidad de las películas distribuidas en las zonas de Transilvania, Banat y Bucovina donde se señala que, en las películas que llevan texto en húngaro, alemán o rumano, el texto en rumano está lleno de errores y lleva mucho menos tiempo en la pantalla, lo que dificulta la recepción de la película (Damian 2018, 250). Dicho informe nos permite afirmar que, desde los comienzos del cinematógrafo en Rumanía, la modalidad de traducción audiovisual preferida eran los subtítulos y/o los intertítulos[1].

[1] Dada la época y el grado de desarrollo de la cinematografía, los diálogos pueden ser también intertítulos. Por desgracia, el texto de la comisión sólo menciona “texto”.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

En cuanto al marco normativo en Rumanía, se puede observar que la preocupación hacia la normalización de la traducción audiovisual en rumano se manifiesta bastante tarde y rige la traducción audiovisual en el entorno televisivo.

La inauguración de la Televisión Rumana, el 31 de diciembre del 1956, no viene acompañada de ninguna orden ministerial, ley o decisión gubernamental. Los primeros años de desarrollo de la televisión rumana, parece que toda la atención está orientada hacia los aspectos técnicos, el funcionamiento de los equipos y hacia la extensión de la red de usuarios de la televisión emergente.

Casi una década después, se publica un primer documento con referencia a la televisión rumana. Se trata del *Decreto del Consejo de Estado núm. 62 del 8 de marzo de 1971*, que estipula la creación, la organización y el funcionamiento del *Consejo Nacional de la Radiotelevisión rumana*. Se trata de un documento exclusivamente administrativo que concierne el funcionamiento de la institución pero que asegurara el marco administrativo y legal para otros aspectos relacionados con la televisión.

Esta primera normativa será seguida en 1994 por la Ley núm. 41/1994 que, después de la revolución en Rumanía establece la creación y la organización de la *Sociedad Rumana de Radiodifusión* y de la *Sociedad Rumana de Televisión*, marcando así la creación de la televisión actual en Rumanía.

Más tarde, la *Ley del audiovisual núm. 504 de 11 de julio del 2002*, tomará en cuenta el aspecto lingüístico de los contenidos televisivos en rumano y en las lenguas de las minorías nacionales, pero se limita a mencionar la necesidad de la protección de dichas lenguas y añade la exigencia de usarlas correctamente. Ulteriormente, la ley se ha modificado varias veces, algunos párrafos de dicha ley mencionando la accesibilidad y/o la traducción audiovisual, según se verá más adelante en este apartado.

Una ley de mucha importancia está aprobada por el Senado en 2004. Se trata de un proyecto de ley iniciado por el senador George Pruteanu en 1997 y que intenta regular *El uso de la lengua rumana en lugares, relaciones e instituciones públicos*. Conocida como "la ley Pruteanu", la ley núm. 500/2004 es la primera ley mencionando la obligación de la subtitulación en Rumanía. En primer lugar, la ley establece que todos los textos de interés público que no son escritos en rumano se deben traducir (Ley 500/2004, Artículo 1, punto 2). En cuanto al contenido audiovisual en lenguas extranjeras, la ley menciona que:

> Emisiunile de televiziune transmise în limbi străine de posturile românești sau emisiunile posturilor străine transmise sub licență audiovizuală românească trebuie să fie subtitrate în limba română; în situații de urgență se va recurge la traducerea simultană. (Ley 500/2004, Artículo 3).

Asimismo, se impone la subtitulación de todos los contenidos televisivos en un idioma extranjero transmitidos por las cadenas de televisión de Rumanía o de las cadenas extranjeras que emiten bajo una licencia audiovisual rumana. La misma ley establece como modalidad secundaria de traducción audiovisual la traducción simultánea (*el voice-over*), en caso de emergencia.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

Más tarde, el 9 de octubre del 2019, la *Ley núm. 103/2014* permitirá la modificación de la *Ley del audiovisual 504/2002* añadiéndose a esta el *Capítulo III* que se refiere a la *Protección de las personas con deficiencias auditivas*. El artículo 42(1) de este capítulo defiende los derechos de las personas con deficiencias auditivas de acceso a los servicios audiovisuales: *"Persoanele cu handicap de auz au dreptul de acces la serviciile media audiovizuale, în funcţie de posibilităţile tehnologice"*. Asimismo, la ley menciona que:

> În vederea asigurării dreptului de acces la serviciile media audiovizuale al persoanelor cudeficienţe auditive, serviciile de programe de televiziune cu acoperire naţională: a) vor interpreta în limbajul mimico-gestual şi prin titrare sincron în timpul unei durate programate de cel puţin 30 de minute din programele de ştiri, de analize şi dezbatere pe teme politice şi/sau economice de actualitate din timpul zilnic de emisie; b) vor interpreta în limbajul mimico-gestual şi prin titrare sincron programele de importanţă majoră în întregime ori rezumatele acestora (Ley del audiovisual núm. 504 de 11 de julio del 2002, modificada en el 2019 Capitulo III, 42,2).

obligando así las cadenas de televisión que transmiten a nivel nacional a asegurar la accesibilidad a los programas de televisión para las personas con deficiencias auditivas. El texto de la ley presenta un problema terminológico: el término "titrare sincron" es problemático ya que es muy poco conocido. "Titrare", es un sinónimo de *subtitrare* (*subtitulado/subtitulación*), pero el término es ambiguo y se menciona con este significado sólo en *Marele dicţionar de neologisme* (Marcu 2000). En cuanto al sintagma "titrare sincron" resulta también ambiguo ya que se puede entender como *subtitulación sincronizada* o *subtitulación síncrona*, la última siendo un tipo de traducción audiovisual que no se realiza en Rumanía.

El mismo párrafo de esta ley menciona que las televisiones deben interpretar/subtitular un mínimo de 30 minutos de sus programas de interés general (noticias, debates y análisis políticos) y de manera integral los programas de primera importancia.

Las mismas reglas se aplican para las transmisiones de la TDT con la precisión, véase el punto (5) del Artículo 42, que se debe permitir a los usuarios de la televisión digital de poder eliminar los subtítulos de la pantalla.

> (5) Soluţia tehnologică adoptată pentru punerea în aplicare a prevederilor alin. (4) trebuie să permită opţiunea de eliminare a subtitrării de pe ecran.

Dicha mención introduce por la primera vez en Rumanía, desde un punto de vista legislativo, los *subtítulos cerrados (opcionales)*, hasta el 2019, usándose en las cadenas de televisión en Rumanía exclusivamente los *subtítulos abiertos (no-opcionales)*. El único contexto de uso de los *subtítulos cerrados* en nuestro país siendo el subtitulado de los DVD / Blue-ray.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

A partir de los marcos normativos presentados, podemos afirmar que existe un contraste bastante fuerte entre España y Rumanía en cuanto a los subtítulos se refiere. Lo que sorprende, es la preocupación constante en las ultimas décadas de España, un país de doblaje, para el desarrollo de los subtítulos como un aspecto de la accesibilidad. También es sorprendente como Rumanía, un país de subtitulación tenga tan poco regulado este aspecto importante de la lengua y de la cultura de un país.

3. El subtitulado en España y Rumanía. Extensión y tipología

Siguiendo con el análisis contrastivo del subtitulado en los dos países, podemos avanzar la afirmación que, en los dos países, tanto la subtitulación como el doblaje son modalidades presentes y conocidos pero su uso es diferente. En primer lugar, la diferencia del uso de las dos modalidades viene dada por la tradición. Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, en España, incluso antes de la imposición por orden ministerial del doblaje de las películas, esta modalidad era idónea para el contexto de la distribución de películas en la época. A diferencia de España, en Rumanía, desde las primeras películas se menciona la presencia del "texto" en las películas distribuidas en el 1930 en Transilvania, Banat y Bucovina. Además de esto, se menciona también la presencia de películas con "texto" en diferentes idiomas (rumano, húngaro y alemán).

a. Tipología del subtitulado en España y Rumanía

En función del contexto de su uso, el subtitulado presenta diferentes rasgos específicos. Un inventario de las variedades de subtítulos utilizados en España se ha realizado por Díaz Cintas (2005, 13-20) y por Bartoll Teixidor (2012, 69-79). En sus respectivas investigaciones, los dos autores observan que la subtitulación está en curso de desarrollo en España y mencionan los siguientes tipos de subtítulos: *subtítulos para sordos* (*SPS), los subtítulos interlingüísticos para audiencia general, subtítulos didácticos, subtitulación automática* y *fansubs*. Cada uno de los tipos de subtítulos mencionados se utiliza en contextos diferentes.

Asimismo, se pueden encontrar *subtítulos interlingüísticos para la audiencia general*, en contextos como: cinematógrafos que proyectan películas en VOS, festivales de cine y en las películas comercializadas en formato DVD / Blue-ray. Esporádicamente, los subtítulos intralingüísticos se pueden observar también en la televisión, en el caso de algunas películas integrales que se han transmitido sin ser dobladas, sólo con subtitulación interlingüística. Otra situación que se da en la televisión española, es el caso de películas dobladas integralmente en las cuales aparecen fragmentos en los cuales los personajes hablan un idioma extranjero / ficticio o se expresan a través del lenguaje de los signos. En esta situación, en muchas de las películas y de las series, el fragmento en cuestión se subtitula.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

Como ejemplo de película integral subtitulada con subtítulos interlingüísticos para la audiencia general se puede mencionar *Apocalypto* (2006)[1], una película rodada en lengua Maya. Como ejemplo de películas y/o series parcialmente subtituladas, recordamos, sólo para mencionar algunas de las más conocidas: *La guerra de las galaxias, El señor de los anillos, El Hobbit, CSI: Las Vegas*, etc.

Una situación especial, en cuanto al uso de los subtítulos en televisión, la constituye la *Televisió de Cataluña* donde el *sistema DUAL* o *Nicam* permite a los espectadores escoger entre ver las películas dobladas o en VO con subtítulos interlingüísticos empezando con 1987 (Bartoll Teixidor 2012, 74).

Tal como observan Díaz Cintas (2005) y Bartoll Teixidor (2012), la evolución técnica en el campo de la transmisión televisiva influye en la traducción audiovisual e impone cierto desarrollo en el subtitulado también. Asimismo, la expansión de la TDT y de los servicios televisivos por Internet como: *la Televisión por Protocolo de Internet (IPTV), el video bajo demanda (VOD)* y *los servicios catch-up TV* permiten el uso de subtítulos interlingüísticos para la audiencia general en más de una lengua y también de los subtítulos intralingüísticos (SPS).

La categoría de subtítulos más representativa de España la constituyen *los subtítulos para sordos (SPS)*. Tal como se ha visto en el apartado anterior, ellos representan el enfoque principal de las normativas de accesibilidad a los servicios televisivos para las personas con deficiencia auditiva en las últimas dos décadas. La mayoría de las leyes y de las normativas mencionadas en el apartado anterior rigen este tipo de subtítulos. Introducidos por la primera vez en televisión por la cadena *Televisió de Catalunya* (TV3) en septiembre 1990, los SPS se han convertido en los subtítulos más presentes en todo el país. Los SPS se utilizan tanto en la TDT como en los DVD y en las plataformas IPTV o VOD. Asimismo, según el *Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA)* el día 6 de diciembre del 2019, en España se han subtitulado, utilizando los SPS, un número de 691 programas de televisión, representando 83,29% del total de programas emitidos por la TDT en España[2].

Los subtítulos didácticos no son un concepto nuevo, como se puede creer. Desde los primeros estudios sobre la subtitulación, se ha observado y debatido sobre el efecto de los subtítulos en el aprendizaje de los idiomas, en los países de subtitulación. Asimismo, se ha observado el hecho de que los espectadores que están expuestos a programas de televisión transmitidos en VOS aprenden más rápido y adquieren habilidades lingüísticas de un nivel más alto que los espectadores expuestos a programas TV doblados (Dollerup 1974, 197-202). De la misma manera, en el entorno didáctico, Neves (2004) observa que los estudiantes que siguen cursos de subtitulación usan las habilidades lingüísticas adquiridas en otras actividades de aprendizaje

[1] La última comprobación de la transmisión en versión subtitulada de la película *Apocalypto* se hizo el día 07.12.2019 a las 19.15 en la cadena de televisión Movistar Acción.

[2] Los datos se han recogido de la página web oficial de la CESyA, URL: http://www.cesya.org/television/seguimiento.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

lingüístico. Asimismo, la importancia del uso de la subtitulación para la formación de los traductores es puesta de evidencia por McLoughlin (2009).

En España, los subtítulos interlingüísticos didácticos han sido accesibles a la audiencia general a través de materiales didácticos audiovisuales distribuidos con fines didácticos. Por ejemplo, en los años '90 empezó a publicarse la revista *Speak-UP*, una revista dedicada al aprendizaje del inglés. A presente, dicha revista se puede adquirir a través de su página web oficial y contiene materiales didácticos dedicados al público de habla española.

Gradualmente, el aprendizaje a través de la subtitulación ha desarrollado creándose herramientas informáticas dedicadas a este fin, como el programa de subtitulación *LvS* (Sokoli 2006) o la plataforma virtual dedicada al mismo tipo de aprendizaje *Clipflair* (Varga 2014).

El uso de los SPS con fines didácticos en España puede sorprender, pero hemos observado dicho uso por parte de los extranjeros que llegan a España con fines profesionales o entre los estudiantes Erasmus que quieren mejorar sus habilidades comunicativas y de comprensión en castellano.

La subtitulación automática es un tipo de subtitulado que se puede encontrar, en general, en Internet. La subtitulación automática en castellano se puede observar en plataformas de videos como *YouTube*, donde cada usuario puede activar los subtítulos, si disponibles para el video, o puede traducir automáticamente el contenido del texto audiovisual. Los fallos que se pueden observar en el uso de los subtítulos automáticos son: la calidad de la traducción y el hecho de no respetar los parámetros de la subtitulación interlingüística.

Para concluir, los *fansubs* son también presentes en el panorama de la subtitulación en España. Se trata de los subtítulos realizados por usuarios de internet que, en la mayoría, no tienen ni las habilidades lingüísticas ni la formación audiovisual necesaria para realizar tal tarea. Dichos usuarios facilitan a otros usuarios de Internet el acceso al contenido lingüístico de sus programas / películas preferidos.

Un inventario de las variedades de subtítulos usados en Rumania no existe en la actualidad, varios aspectos de la traducción audiovisual en este país siendo analizados por Varga (2014, 2016, 2017). Según dichos análisis, los subtítulos más representativos en nuestro país son *los subtítulos interlingüísticos para audiencia general.* Desde los comienzos de la televisión rumana y hasta a la web TV, el panorama rumano ha sido dominado por *los subtítulos interlingüísticos para audiencia general.* En la actualidad, el subtitulado en Rumanía presenta más variedad y cuenta con la presencia de: *los subtítulos didácticos, los subtítulos automáticos* y *los fansubs.*

Utilizados desde los comienzos del cinematógrafo y de la televisión, los subtítulos interlingüísticos se pueden encontrar en contextos como: *los cinematógrafos, los festivales de cine, los videos comercializados sobre soporte electrónico (DVD / Blue-ray)* o *el Internet*. Su presencia puede abarcar programas de televisión como *noticias, entrevistas, tertulias* y *películas*. En general, las películas se subtitulan integralmente, mientras que en los programas de televisión su presencia es esporádica,

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

los subtítulos utilizándose, en las situaciones en las cuales uno de los entrevistados habla un idioma extranjero. Todos los subtítulos interlingüísticos que se han utilizado en Rumanía han sido siempre subtítulos abiertos. Incluso hoy en día en la época de la *TDT, de la IPTV, de los servicios VOD* y de *la web TV*, la mayoría de las cadenas de televisión de Rumanía siguen usando *subtítulos abiertos*. Esta situación está a punto de cambiar ya que la *ley del audiovisual del 2019* menciona la introducción de los subtítulos cerrados en el contexto de la accesibilidad.

Los subtítulos interlingüísticos para audiencia general se han utilizado en Rumanía incluso en las cadenas de televisión para niños. Así pues, en el periodo 1998-2002 la cadena de televisión *Cartoon Network* transmitía sus programas de dibujos animados en inglés con subtitulación. A partir del 30 de septiembre del 2002, introdujeron gradualmente el doblaje incluso si los espectadores no recibieron muy bien el nuevo formato. En la actualidad, un rasgo que consideramos específico a nuestro país ya que no ha sido observado o documentado en otros países consiste en disponer de dos versiones de la misma película de dibujos animados. Asimismo, una cadena de televisión puede transmitir, en un primer momento, una película de dibujos animados en versión doblada, lo que coincide con la tendencia más reciente de la traducción de las películas infantiles. La misma cadena puede decidir de transmitir en otro momento una VOS[1] en rumano, siguiendo la tradición subtituladora del país. Para distinguir entre las dos versiones, las guías de programación de las televisiones mencionan siempre en el caso de las películas animadas si se trata de una versión doblada o de la VOS.

En cuanto a los *subtítulos para sordos* (*SPS)* se refiere, podemos afirmar que estos no existen en rumano. Dicho fenómeno viene ya documentado y consiste en el hecho de que en la mayoría de los países de tradición subtituladora, se considera que los mismos subtítulos interlingüísticos pueden servir tanto para la audiencia general como para los no-oyentes. Se trata de un fenómeno generalizado en todos los países de subtitulación de Europa (Portugal, Grecia, los países escandinavos, Rumanía, etc.), causado, probablemente, por el hecho de no tener suficiente información sobre la forma de percibir el lenguaje de las personas con discapacidad auditiva. El problema que queremos subrayar es que, incluso si hoy en día se conoce muy bien que los subtítulos para la audiencia general no son apropiados para las necesidades de los no-oyentes, en Rumanía, los subtítulos para sordos siguen siendo los mismos *subtítulos interlingüísticos* de siempre. En cuanto a la *subtitulación intralingüística*, ella se usa sólo en programas de televisión como las noticias, las entrevistas o las tertulias cuando no se puede entender muy bien lo que dicen los participantes, sea por causa del ruido de fondo o por algún problema de pronunciación de la persona que habla.

El uso de los subtítulos con fines didácticos ha empezado, en nuestro país, en los años ’90. Sin embargo, como en el caso de los SPS, en lugar de utilizar *subtítulos didácticos* propiamente dichos, se han utilizado los *subtítulos interlingüísticos para la audiencia general*. Tal como se ha comprobado, hasta cierto nivel de competencia

[1] Versión original subtitulada.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

lingüística, se pueden utilizar con éxito dichos subtítulos, pero estos son inapropiados para un aprendizaje de alto nivel de un idioma extranjero. También, el hecho de no utilizar en Rumanía *subtítulos intralingüísticos* puede ser perjudicial para el aprendizaje de los idiomas ya que ciertas competencias lingüísticas se desarrollan a través del contacto con el texto escrito en la lengua que se estudia.

En cuanto a la presencia de las herramientas informáticas de subtitulación dedicadas al aprendizaje de los idiomas, la plataforma virtual de aprendizaje *Clipflair* ha sido desarrollada parcialmente en Rumanía por un grupo de profesores de la Universidad Babeș-Bolyai de Cluj-Napoca. Dicha plataforma virtual se utiliza también para el aprendizaje del rumano como lengua extranjera, algunos de los lectorados rumanos de varios países mostrando interés hacia dicha herramienta.

La subtitulación automática se utiliza en Internet y depende de su implementación en las varias plataformas video existentes en la actualidad. A diferencia del castellano, idioma para el cual podemos encontrar subtítulos generados automáticamente, en el caso del rumano, la situación es bastante diferente. En primer lugar, muchos de los ficheros de video en rumano no disponen de la opción de mostrar los subtítulos automáticos. De las películas que tienen activada esta opción, la mayoría disponen de subtítulos generados automáticamente en portugués o en inglés, no en rumano. Sin embargo, cualquier película de la plataforma *YouTube* que tenga activada la subtitulación automática se puede traducir automáticamente hacia el rumano. Sólo para dar un ejemplo de los problemas que sigue presentando la subtitulación automática, en el caso de un video casero presentando la receta de la ensalada Shuba, una receta típica rusa, dicha ensalada se ha traducido como „salată palton" (ensalada abrigo), mientras que "The Last Supper", el título de una conocida pintura de Leonardo da Vinci, se ha traducido, en otro video, como „cina trecută" (la cena anterior) en lugar de „Cina cea de taină" como es debido traducir en este contexto.

Un fenómeno que conoce una extensión sorprendente, incluso si, hoy en día los informes muestran que se trata de un fenómeno en recesión por culpa de las plataformas TV de Internet, son los *fansubs.* Una búsqueda de las películas subtituladas en rumano que se encuentran sobre la plataforma *YouTube*, usando el buscador Google nos presenta 6590 películas[1]. Estos datos vienen completados por las páginas web que permiten a los usuarios de descargar subtítulos de películas y series en rumano. Un número de 173 de páginas web sobre este tema se han encontrado utilizando el buscador Google. Dichos resultados permiten afirmar que los *fansubs* representan un fenómeno extenso en Rumanía y que representa un tema de interés general. Generalmente, este tipo de subtítulos se asocia con la traducción de baja calidad, repleta de errores lingüísticos y que, a menudo, no respeta los parámetros temporales y espaciales de la subtitulación. En Rumanía, a pesar de su extensión, no se les tiene mucho aprecio.

[1] Para asegurar una búsqueda enfocada con máxima precisión sobre la presencia de las películas subtituladas en rumano de la plataforma YouTube, se ha utilizado la siguiente opción de búsqueda avanzada en Google: site:youtube.com "subtitrate in romana".

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

b. Datos empíricos sobre el uso de los subtítulos en España y Rumanía

Tanto en España, como en Rumanía los análisis concerniendo los varios tipos de subtitulación que se utilizan en los dos países se basan sobre informes, estadísticas y datos empíricos. En el presente apartado, queremos observar el uso de la subtitulación según los datos empíricos de los cuales se dispone en ambos países.

Desde el principio, se puede afirmar que el subtitulado predominante en España es el SPS, ya que supera, sin duda alguna, desde un punto de vista cuantitativo todos los otros tipos de subtitulación utilizados en España. Los SPS son presentes en proporción de 83.28% del número de horas de emisión y 691 programas de televisión han sido subtituladas el día 6 de diciembre del 2019 según la *CESyA* que presenta un informe que actualiza y analiza estos datos en tiempo real.

Los *subtítulos interlingüísticos para la audiencia general* se pueden encontrar en España especialmente en el cine. Desde un punto de vista cuantitativo, no se han encontrado datos empíricos en los cuales apoyar unas afirmaciones claras sobre la traducción audiovisual a nivel del país. Lo que hemos encontrado documentado por Bartoll Teixidor (2012, 71) es que, en los años '90, en España se había registrado "una crisis de las salas de cine" debido a la generalización de las videocasetes. Después de este periodo, las salas antiguas se reinventaron como multicines lo que tuvo como resultado el aumento del número de salas de cine, algunas de las cuales proyectaban películas en VOS. Los únicos datos documentados se refieren a Cataluña donde, según Bartoll Teixidor (2012, 71) que da el ejemplo de Barcelona, "De 15 salas que exhibían películas subtituladas en 1990, se ha pasado a 40 en la actualidad"[1]. El autor menciona que, según su conocimiento, el mismo desarrollo se pudo observar en Madrid y Valencia.

En cuanto a la presencia de los SPS y de los subtítulos interlingüísticos en las películas comercializadas en España en formato DVD / Blue-ray, sólo podemos avanzar los títulos disponibles en los catálogos de venta de las empresas del sector. Como, por ley, los productores están obligados de asegurar como mínimo los SPS, asumimos que todos los DVS / Blue-ray llevan este tipo de subtitulado. Una búsqueda en los catálogos de venta de empresas como *El Corte Inglés* y el *Fnac* nos permite afirmar que *El Corte inglés* dispone al presente de un catálogo de 13912 películas en venta, de las cuales 13378 en formato DVD y 699 en formato Blue-ray[2]. La empresa *Fnac*, propone en 2019, un catálogo de venta de 9637 de películas en formato DVD y 102 en formato Blue-ray[3].

[1] Por "actualidad", en su estudio, Bartoll Teixidor entiende el año 2010.
[2] Lo más probable 165 títulos se encuentran tanto en formato DVD como Blue-ray, de donde la diferencia en comparación con el catálogo general de películas. Para datos actualizados, véase la página web oficial de la empresa: *https://www.elcorteingles.es/*
[3] Para datos actualizados, véase la página web oficial de la empresa: *https://www.fnac.es/*.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

Según *CESyA*, los SPS pueden ser activados en todos los servicios modernos de televisión de los cuales se dispone en España como: *la web TV, la IPTV y la Hdd TV*[1].

En cuanto a la presencia de las películas subtituladas en castellano en *YouTube*, se han encontrado 314 resultados utilizando por esto el buscador de Google y las opciones de búsqueda avanzada. Los resultados se refieren sólo a la presencia de las películas que presentan subtítulos en castellano y se han excluido todas las que llevan subtitulado latino.

De los datos empíricos de los que disponemos para la *subtitulación interlingüística* en Rumanía, algunos datan desde los principios del cine en Rumanía. Asimismo, empezando con el 1930, sabemos que las películas proyectadas en Tansilvania, Banat y Basarabia "llevaban texto" (Damian 2018, 250) en varios idiomas sin mencionarse si se trataba de subtitulación múltiple o de la misma película subtitulada en varios idiomas. Otras publicaciones mencionan el número de cinematógrafos existentes en Rumanía y, de esta manera, se puede apreciar que se trata de un fenómeno muy popular ya que, en el 1930, según una crónica de la revista *Boabe de grâu* (1930, 114), a nivel nacional existían 724 de cinematógrafos. Este número no incluía los cinematógrafos ocasionales, itinerantes o los de verano. De los 724 cinematógrafos, 347 se encontraban en Transilvania y 279 en Regat. En Bucarest, había 35 cinematógrafos en 1930. El mismo autor menciona, citando un informe de la Comisión de censura de aquella época, que en los primeros 3 meses del año 1930, en Rumanía, se habían proyectado 165 de películas. Entre estas películas, 50% eran de los EE.UU., 15 de Francia, 6 de Alemania, 3 de Inglaterra y 1 de Polonia. En cuanto a las producciones rumanas, sólo se mencionan tres materiales que constituían noticias o complementos del programa cinematográfico. Por desgracia, el autor no menciona la traducción audiovisual utilizada para estas películas, sólo podemos suponer que se podría tratar de "texto".

En la actualidad, se puede afirmar que en nuestro país el cinematógrafo pasa por una crisis muy grave ya que al nivel del año 2017, según un reportaje televisivo realizado por la cadena de televisión ProTv[2], se menciona el hecho de que en Rumanía sólo quedan 82 cinematógrafos, incluyendo los cinematógrafos públicos, privados y las salas multicine. Frente a estos datos, se puede afirmar que la subtitulación interlingüística utilizada hoy en día en los cinematógrafos no es muy representativa. Este declino del cine ha empezado en los años '90, después de la revolución anticomunista. Anteriormente, en los años '80, los subtítulos cinematográficos eran la categoría más representativa en Rumanía. En aquella época, en la televisión casi no existían programas en lenguas extranjeras y las películas extranjeras que se transmitían también eran muy escasas, por lo que la necesidad de subtitular era inapreciable.

[1] Fuente de la información: http://www.cesya.org/television/plataformas fecha del último acceso 08.12.2019.

[2] Para más información, véase el reportaje *România, ţara cu 82 de cinematografe*, realizado por ProTV, el 26 noviembre del 2017, en el marco del programa *România te iubesc!*

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

En cuanto a los datos empíricos relacionados con la televisión digital en Rumanía, se puede afirmar que, de las 124 cadenas de televisión analizadas a nivel nacional, 47 no llevan subtítulos. El motivo es que su contenido no precisa de subtítulos o que se han decidido por otra modalidad de traducción audiovisual como el doblaje, el voice-over o incluso el comentario libre. Se trata de cadenas transmitiendo noticias, deportes, música, cadenas religiosas, y cadenas infantiles. Las demás 77 cadenas de televisión utilizan subtítulos para el contenido de sus programas trasmitidos en otros idiomas[1], lo que nos permite apreciar que hoy en día en Rumanía existe un volumen significativo de *subtítulos televisivos*. Por eso, consideramos que dichos subtítulos constituyen, en la actualidad, la forma más representativa de traducción audiovisual de nuestro país.

En lo que concierne *los SPS*, son una categoría emergente debido a la iniciativa de una multinacional, como se explicará en el siguiente apartado.

Las películas comercializadas en formato DVD / Blue-ray en Rumanía llevan *subtítulos interlingüísticos para la audiencia general*. Ya que la distribución de las películas por Internet se ha disparado por causa de las plataformas Internet, se puede afirmar que los subtítulos para DVD / Blue-ray en nuestro país se usarán cada vez menos. Una mirada en los catálogos de las más importantes librerías del país puede confirmar dicha afirmación. Asimismo, el catálogo de la librería *Humanitas*[2] dispone de un inventario modesto de sólo 398 DVD y 6 Blue-ray. Un inventario más apreciable se puede encontrar en el catálogo de la librería *Cărturești*[3], donde la audiencia puede acceder a un número de 4405 películas, de los cuales 3078 en formato DVD y 1312 en formato Blue-ray[4]. Sin embargo, una mera comparación de datos nos permite observar que la oferta de películas en formato DVD / Blue-ray es bastante exigua en Rumanía.

En cuanto a las películas subtituladas en rumano encontradas en la plataforma video *YouTube*, se han encontrado 6590 películas. Lo que confirma una distribución muy distinta de los varios tipos de subtítulos entre los dos países.

Las tecnologías punta de transmisión televisiva, como *la web TV, la IPTV* y *la Hdd TV*, existen en nuestro país también. Todos estos servicios utilizan *subtítulos interlingüísticos para la audiencia general* idénticos a los subtítulos transmitidos por las mismas cadenas de televisión para la TDT o para la televisión analógica[5]. Se aprecia que, en la actualidad, hay una tendencia clara de uso de los nuevos servicios televisivos como la *web TV, el VOD, la IPTV* y *la Hdd TV.* A estos servicios se les añade uno bastante reciente, la transmisión TV a través de dispositivos móviles que también se ha vuelto muy popular últimamente.

1 Los datos empíricos se han recogido por la autora durante el periodo enero del 2018 hasta el diciembre del 2019.

2 Para más información, véase la página web oficial de la librería: *https://www.libhumanitas.ro/catalog*.

3 Para más información, véase la página web oficial de la librería: *https://carturesti.ro*.

4 Lo más probable algunas películas se encuentran tanto en formato DVD como Blue-ray, de donde la diferencia en comparación con el inventario general.

5 En nuestro país, a diferencia de España, se sigue utilizando la televisión analógica.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

c. Los subtítulos IPTV en España y Rumanía

Incluso si hemos puesto de evidencia los contrastes existentes entre los dos países, sus prácticas subtituladoras y la distribución distinta de los subtítulos, también se puede observar un intento de uniformización de la práctica subtituladora en Europa. Sorprendentemente, este intento viene por parte de una plataforma privada de *streaming* y VOD que no se ubica en Europa pero que ambiciona uniformizar la subtitulación en este espacio.

Dicho intento se puede observar en el *Template Timed Text Style Guide*[1], que ha sido elaborado en varios idiomas por la plataforma de streaming *Netflix* y que intenta implantar prácticas nuevas de la subtitulación. Asimismo, se puede notar que, para subtitular las películas que ofrece a través de su plataforma de streaming, la guía en rumano contiene un apartado dedicado a los SPS[2], algo que se estrena en nuestro país con esta plataforma. Mientras que la guía en español se refiere a todas las variedades del español, haciendo distinciones mínimas entre el castellano y las muchas variedades del español latino.

Varios elementos impuestos por las guías de subtitulación no son conformes con las practicas subtituladoras de los países en los cuales son utilizados los subtítulos. Así pues, si tanto en español como en rumano los subtítulos interlingüísticos rondan en general los 37-39 caracteres, los subtítulos de *Netflix* pueden llegar a un máximo de 42. El color, blanco de los subtítulos, está conforme con los subtítulos de Rumanía, pero contradice la práctica subtituladora de España, donde los SPS son policromos o, en el caso de ser monocromos son de color amarillo. Otro requisito que contradice, esta vez, la practica traductora en Rumanía es la interdicción de insertar un espacio antes del signo de interrogación / exclamación. Esta práctica está generalizada en Rumanía e, imponiendo lo contrario, los subtítulos resultan insólitos para la audiencia rumana[3].

De todos modos, se puede observar que dicho intento de uniformización puede aportar aspectos novedosos en la práctica de la traducción de algunos países, pero también puede influenciar sus prácticas subtituladoras.

4. Conclusiones

Para concluir, esperemos haber demostrado de manera convincente la existencia de un contraste entre las prácticas subtituladoras entre España y Rumanía. También

[1] Las guías en versión inglesa, española y rumana se pueden ver en los enlaces siguientes: *inglés* https://partnerhelp.netflixstudios.com/hc/en-us/articles/219375728-English-Template-Timed-Text-Style-Guide; *español* https://partnerhelp.netflixstudios.com/hc/en-us/articles/217349997-Castilian-Latin-American-Spanish-Timed-Text-Style-Guide; *rumano* https://partnerhelp.netflixstudios.com/hc/en-us/articles/220294068-Romanian-Timed-Text-Style-Guide.

[2] La presencia de los SPS en rumano puede resultar insólita, pero creemos que su efecto será benéfico para las personas con discapacidad auditiva.

[3] A diferencia de eso, el ***French Timed Text Style Guide*** **de Netflix impone el uso del espacio, según la puntuación correcta en francés.**

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

consideramos que se han documentado de manera más detallada los rasgos específicos del subtitulado en Rumanía y sus carencias.

Por lo tanto, se puede afirmar que, en nuestro país, existe un tipo predominante de subtitulación que se utiliza en varios contextos diferentes. Se trata de *los subtítulos interlingüísticos para la audiencia general* y se utilizan en los siguientes contextos de traducción audiovisual: *en la televisión, en el cine, los DVD / Blue-ray* y *con fines didácticos*. De los contextos mencionados, el más representativo es el *subtitulado televisivo* que, desde el punto de vista cuantitativo ocupa el segmento más importante. Además, debido a las tecnologías emergentes de las transmisiones televisivas, se puede apreciar que dicho segmento se ampliará incluso más en el futuro.

Nuestro análisis nos permite también confirmar que *los subtítulos cinematográficos* se enfrentan a una crisis sin precedente de la cual es muy difícil recuperarse. Además, dada la falta de iniciativa y apoyo por parte de las autoridades competentes, se puede apreciar que la situación irá empeorando.

Los subtítulos presentes en los *DVD / Blue-ray* no forman un segmento muy representativo. De hecho, bajo la influencia de las tecnologías emergentes y las nuevas modalidades de almacenar y transmitir las películas, este segmento irá desapareciendo gradualmente.

Utilizar los subtítulos con fines didácticos es una práctica habitual en Rumanía. Sin embargo, se utilizan los mismos subtítulos interlingüísticos y, la mayoría de la gente considera que mirar la tele puede permitirte aprender un idioma. Por supuesto que eso no es del todo cierto, pero tampoco es completamente falso. Creemos que dicha práctica se mantendrá constante en el futuro, las películas constituyendo un medio de estar en contacto con el idioma extranjero que se estudia. En cuanto a las plataformas dedicadas al aprendizaje de los idiomas, como *Clipflair*, creemos que se seguirá utilizando en el entorno académico.

En lo que concierne las otras categorías de subtítulos, la introducción de los SPS por la plataforma de streaming *Netflix* representa una novedad en el panorama del subtitulado en rumano. Lo consideramos útil y creemos que tendrá futuro. Observaremos de cerca si esta primera iniciativa de Netflix tendrá influencia en los otros proveedores de servicios televisivos del país. Un tipo de subtítulos que tiene todas las posibilidades de desarrollarse en el futuro ya que representa la tendencia general europea.

En cuanto a los *fansubs*, muy presentes en las plataformas videos como *YouTube* y también en las páginas web de descarga de subtítulos. Empieza a notarse un retraso del movimiento de los fans de las películas ya que las nuevas tecnologías, más atractivas, también más baratas, permiten un acceso rápido a materiales audiovisuales ya subtitulados.

Y, para terminar, *la subtitulación automática* es poco conocida y no muy bien valorada en nuestro país. Dada la calidad de las traducciones y los problemas de comprensión que pueden generar, no creemos que tendrán mucho futuro en Rumanía.

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

En vista de los hallazgos ilustrados, se puede afirmar que en Rumanía existe un tipo de subtítulos dominante, y varios tipos de subtítulos de menos importancia que completan el panorama. Para un subtitulador es importante conocer estos datos ya que así se podrá adaptar mejor a las tendencias y los desarrollos futuros del mercado laboral de la traducción audiovisual.

Referencias bibliográficas

Bartoll Teixidor, Eduard. 2004. "Parameters for the classification of subtitles", in Pilar Orero (ed.), *Topics in Audiovisual Translation,* p. 53-60. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

Bartoll Teixidor, Eduard. 2012. "La subtitulación en España, un panorama en transformación", in Juan José Martínez Sierra (ed.) *Reflexiones sobre la traducción audiovisual: Tres espectros*, ISBN 978-84-370-9064-1, págs. 69-79.

Díaz Cintas, Jorge; Remael, Aline. 2014. *Audiovisual Translation, Subtitling*. Routledge: Londond&NY, p. 17-18.

Díaz-Cintas, Jorge. (2005). "Nuevos retos y desarrollos en el mundo de la subtitulación", in Mayoral Asensio, Roberto (ed.). *Puentes: Hacia nuevas investigaciones en la mediación intercultural*. 6. 13-20.

Dollerup, Cay. 1974. "On subtitles in television programmes", in *Babel. Revue international de la traduction*, vol. XX, núm. 4. 1974, p. 197-202.

Dries, Josephine. 1995. "Language Transfer in Europe: Whats the Problem?", in *Translatio. Nouvelles de la FIT*, *FIT Newsletter* XIV (3-4). p. 235-240.

Gottlieb, Henrik. 2004. "Language-Political Implications of Subtitling", in Pilar Orero (ed.), Topics in Audiovisual Translation, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, p. 83-101.

Marcu, Florin. 2000. *Marele dicționar de neologisme*. București: Editura Saeculum, 2000.

McLoughlin, Laura. 2009. "Subtitles in Translators' Training: A Model of Analysis", in *Romance studies*, vol. 27 núm. 3, julio, 2009, p. 174–185.

Minodora Damian. 2018. "Cinematografe bănățene în perioada interbelică", in *Sargetia IX* (XlV). Acta Mvsei Devensis. Serie Nouă. Deva: Muzeul Civilizației Dacice și Romane, p. 247-261. ISSN 1013 –4255 URL: https://www.academia.edu/38155087/CINEMATOGRAFE_B%C4%82N%C4%82%C8%9AENE_%C3%8EN_PERIOADA_INTERBELIC%C4%82.pdf (fecha de la última consulta 07.12.2019).

Neves, Josélia. 2004. "Language awareness through training in subtitling", in Pilar Orero (ed.). *Topics in Audiovisual Translation*. Amsterdam: John Benjamins.127-140.

Padrós Reig, Muñoz Fernandez. 2006. "Efectos económicos de la normativa de protección y fomento de la cinematografía en España", in *Revista de Administración Pública*, núm. 171, Madrid, septiembre-diciembre (2006), págs. 355-392, ISSN: 0034-7639.

Sokoli, Stavroula. 2006. "Learning via Subtitling (LvS): A tool for the creation of foreign language learning activities based on film subtitling", in *MuTra 2006 – Audiovisual Translation Scenarios: Conference Proceeding*, URL: https://www.euroconferences.info/proceedings/2006_Proceedings/2006_proceedings.html (fecha de la última consulta 08.12.2019).

Varga, Cristina. 2014. "Enseñar las lenguas románicas a través de la subtitulación y el doblaje", in *Quaestiones Romanicae III*, vol 2, 2014, 657: https://ciccre.uvt.ro/sites/default/files/qr/qr_iii_2_cristina_varga.pdf (fecha de la última consulta 08.12.2019).

Varga, Cristina. 2014. Proiectul Clipflair. Prima platformă virtuală pentru predarea Limbii române pentru străini, in VARGA Cristina (ed.) New Trends in Language Didactics. Conferința Internațională Clipflair 2014, FILOLOGIE, ISBN 978-973-595-798-8, URL: http://www.editura.ubbcluj.ro/php/download. php?f=1736&ex=pdf (fecha de la última consulta 08.12.2019).

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)

Varga, Cristina. 2016. "AUDIOVISUAL TRANSLATION FOR TELEVISION IN ROMANIA. AN OVERVIEW", in Iulian BOLDEA (ed.) Globalization and National Identity. Studies on the Strategies of Intercultural Dialogue, p. 199-218, Tîrgu-Mureș: Arhipelag XXI, 2016 ISBN 978-606-8624-03-7

Varga, Cristina. 2017. "Subtitling for Television in Romania. Genres, Typology, and Features", in Iulian BOLDEA, Cornel Sigmirean (eds.), *Debating Globalization. Identity, Nation and Dialogue Section: Language and Discourse*, Tîrgu-Mureș: Arhipelag XXI Press, 2017 ISBN 978-606-8624-01-3, p. 204-213.

Webografía

*** 1971. "DECRET nr. 62 din 8 martie 1971privind înfiinţarea, organizarea şi funcţionarea Consiliului Naţional al Radioteleviziunii Române", in *Buletinul Oficial* núm. 28 del 9 de marzo del 1971, URL: http://legislatie-.just.ro/Public/DetaliiDocument/23957 (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 1974. "Cinematograful românesc", in *Boabe de grâu*, año 1, núm 2, abril 1930, p. 114, URL: https://fr.scribd.com/document/379861089/Boabe-de-grau-an1-nr-01-martie1930-pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 1974. *Boletín Oficial del Estado*, 1974, núm. 25, p. 569; URL: https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1947/025/A00569-00569.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 1994. *LEGEA nr. 41 din 17 iunie 1994 privind organizarea și funcționarea Societății Române de Radiodifuziune și Societății Române de Televiziune*, in "Monitorul Oficial" núm. 153 del 18 de junio del 1994. (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2001. "Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el sector Audiovisual", in *Boletín Oficial del Estado*, 2011, núm. 164, p. 24906; URL: https://www.boe.es/boe/dias/2001/07/10/pdfs/A24904-24909.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2002. *Legea audiovizualului nr. 504 din 11 iulie 2002*, in "Monitorul Oficial", nr. 534/22 iul. 2002, http://www.cdep.ro/pls/legis/legis_pck.htp_act_text?idt=36987 (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2002. *Legea audiovizualului nr. 504 din 11 iulie 2002*, in "Monitorul Oficial", nr. 418/28.05.2019 URL:http://www.cna.ro/IMG/pdf/LEGEA_AUDIOVIZUALULUI_nr._504_din_2002_CU_MODIFICARILE_LA_ZI_IUNIE_2019.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2003. "Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad", in *Boletín Oficial del Estado*, núm. 289, de 03/12/2003 URL: https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2003. "UNE 153010 de 2003: Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva", in URL: https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?Tipo=N&c=N0029761 (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2004. *Legea nr. 500/2004 privind folosirea limbii române în locuri, relații și instituții publice.* URL: https://lege5.ro/Gratuit/gu3dsnbt/legea-nr-500-2004-privind-folosirea-limbii-romane-in-locuri-relatii-si-institutii-publice (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2010. "Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual", in *Boletín Oficial del Estado*, núm. 79 p. 30157, 1 de abril del 2010. URL: https://www.boe.es/boe/dias/2010/04/01/pdfs/BOE-A-2010-5292.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2012. "UNE 153010:2012 Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva". URL: https://ouad.unizar.es/sites/ouad.unizar.es/files/users/ouad/UNE_153010_2012.pdf (fecha de la última consulta 01.12.2019).

*** 2012. *Istoric - alb-negru şi color*, URL: http://www.tvr.ro/istoric-alb-negru-si-color_2223.html#view (fecha de la última consulta 01.12.2019).

URL: https://cms13659.hstatic.dk/upload_dir/docs/Publications/024-Subtitling---Babel-2.pdf (fecha de la última consulta 08.12.2019).

BDD-A31464 © 2020 Jatepress
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.142 (2026-11-14 08:56:46 UTC)